|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Trayecto de actividades** | | | | | | | | | | | | |
|  | | | | | | | | | | | | |
| **Lo Que Se Enseñará** | **Propósito** | **Actividad de Aprendizaje** | | **Descripción de Acciones de Aprendizaje** | **Recursos y Medios** | | **Forma** | | | **Tiempo** | | **Criterios de Evaluación** |
| La identificación de los diferentes tipos de sociedades mercantiles en la legislación colombiana. | Explicar los diferentes tipos societarios para lograr identificar su conveniencia y adecuación a las necesidades empresariales de los colombianos | Elaboración de Estatutos de Constitución de tipos societarios de acuerdo con un caso concreto que permite al estudiante identificar la conveniencia de constituir uno u otro tipo social. | | Asistir a clases presenciales en las cuales se harán explicaciones sobre las características fundamentales de cada tipo social para identificar sus ventajas y desventajas. | Código de Comercio.  Leyes concordantes y complementarias.  (ley 222/1995, Ley 590/2000, Ley 1116/2006, Ley 1014/2006, Ley 1258/2008) | | Individual | | | Semanas 1 a 12. | | Participación con los aportes en la clase, de acuerdo a los conceptos explicados previamente; ellos permitirán la comprensión de los elementos más complejos de los diferentes tipos societarios.  Evaluaciones que permiten identificar la comprensión e interiorización de los conceptos fundamentales sobre sociedades. |
| Elaborar Estatutos de constitución del tipo social seleccionado una vez comprendidas sus características generales y las implicaciones de su selección. | Código de Comercio.  Leyes concordantes y complementarias.  (ley 222/1995, Ley 590/2000, Ley 1116/2006, Ley 1014/2006, Ley 1258/2008)  Escrituras de constitución de sociedades reales obtenidas en las cámaras de comercio de la región. | | Parejas | | | Semanas 13 y 14 | | Redacción acorde con el tipo social y la legislación vigente de los estatutos de constitución de la sociedad.  Identificación del nombre, responsabilidad, representación del aporte, derecho de voto y número de socios; todo ello de acuerdo con lo establecido por el legislador en materia de sociedades. |
|  | | | Exponer en grupos las razones por las cuales seleccionaron el tipo societario y las implicaciones de su decisión.  Socialización de los conceptos recibidos en lecciones magistrales. | | | Código de Comercio.  Leyes concordantes y complementarias.  (ley 222/1995, Ley 590/2000, Ley 1116/2006, Ley 1014/2006, Ley 1258/2008)  Escrituras de constitución de sociedades reales obtenidas en las cámaras de comercio de la región.  Ayudas didácticas establecidas por los estudiantes expositores. | | Parejas | Semanas 15, 16 y 17 | | Fluidez de la exposición, claridad en los conceptos de acuerdo con las exigencias del tipo societario, adecuación normativa en los conceptos emitidos y consideraciones donde manifieste razonamientos adecuados sobre la juridicidad en materia mercantil. | |